



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Yo yo yo yo yo. En sus Salas Comissionales se furo el Consejo, Jura y Presint. de ella, a saber los Sres. D. Ignacio Maxiano de Mendosa, Abogado de los R. Consejo de el y de Colegio de la Corte Govern. y Capitan de Guerra por su mag. D. Tomas Pedro de Mata Teniente de Mfexer ma. D. Pedro Lopez Oria, D. Juan Navarro Arce, D. Josepe. tuos, D. Josef Burgu Diputado del Comun, y D. Josef Buero Pion Sindico Gual precedida citacion ante diem por medio de papeleta expresiva del asunto que hada traxere y se procedio a acordar lo siguiente

S. 1.ª F.

Dize Cuenca a once Ayuntamiento de la P. A. D. de la Magestad que Confha de Sei. del que rige ha Comunicado al Sr. D. Juan Fernando Aguirre Secrer. del R. Consejo de la Cidencia, refreime esta Cierta que el Sr. Vicario esta practicando en la Capilla de la S. ra Caus. y obediencia de la su rra. acordacion supranual y deuid. cumplim. to y que emendola al Capitan se Conesce su recuso.

Criados

Dize Cuenca ari mismo del on oficio de los S. rra. Morada y Sadalis Comisionados de Murcia de la Comision Guern. naria su fha diez del que rige, y de la Liquidacion que acompaia de cinco del mismo formada p. la Comad. de Propias de la Provincia sobre la Cobranza de den. em. puen. sobre Criados y otras ofensas de suro, conrase. ala adiccion de empadronam. to q. se ha practicad. y en. terado acor. se furo ad el rra. de este Pramo p. a que obra su fha. y el recaudador nombrado acci. de su Cobranza con la ofra que la Villa tiene de cre. tado an. de un. to.

Tramada de Dize Cuenca a once Ayuntamiento de la C. de Triana que ha otorgado en el Dia diez del que rige ante el pre.

